

**RESOLUCIÓN N°28**  
**(14 de septiembre de 2022)**

POR LA CUAL SE PUBLICA EL LISTADO DE GANADORES DE  
LA CONVOCATORIA "SOMOS FIC" DISEÑO DEL CARTEL DEL FESTIVAL INTERNACIONAL  
DE LA CULTURA DE BOYACÁ  
VIGENCIA 2022

**LA SECRETARIA DE CULTURA Y PATRIMONIO DE BOYACÁ**

La Secretaria de Cultura y Patrimonio de Boyacá, en uso de sus facultades constitucionales y legales y, en los artículos 209 y 365 de la Constitución Política de Colombia, y en desarrollo de las funciones administrativas que le son propias, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución Política en sus artículos 70 y 71, establece como deberes del Estado promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, así como crear incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecer estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan esas actividades.

Que la Constitución Política de Colombia, Artículo 355: "... El gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el plan nacional y los planes seccionales de desarrollo. El gobierno nacional reglamentará la materia"; y sus decretos reglamentarios.

Que la Ley General de Cultura establece en su Artículo 1, numeral 3: "*El Estado impulsará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación Colombiana*".

Que los anteriores artículos los desarrolla la Ley 397 de 1997, desde los principios que informan la Ley contenidos en el artículo 1° que reiteran el deber del Estado de impulsar y estimular proyectos y actividades culturales, y vincular el desarrollo económico y social al desarrollo cultural; el artículo 2° que refiere el papel del Estado en relación con la cultura, y le insta nuevamente a apoyar a las personas, comunidades e instituciones que promuevan y desarrollen las expresiones artísticas y culturales; de manera particular, los artículos 17 y 18 que hablan específicamente del fomento y estímulo de las manifestaciones artísticas, entre otros

Que en la Ordenanza 043 del 05 de diciembre de 2019, se adopta la Política Pública del Departamento de Boyacá 2019-2029 y se dictan otras disposiciones. OBJETIVO GENERAL: Adóptese el objetivo general de la PPCB el cual es promover la articulación institucional y la participación ciudadana en el orden municipal y departamental para garantizar los derechos culturales a la creación y al acceso de la población en el Departamento de Boyacá.

Que en El **Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 'Pacto social por Boyacá:** tierra que sigue avanzando, tiene como objetivo el desarrollo de múltiples componentes para enriquecer y visibilizar las prácticas sociales y dinámicas territoriales, que reconfiguran las expresiones artísticas concebido en el Programa 41, subprograma 41.1 denominado Fortalecimiento del Desarrollo Artístico Cultural a Través de la Agenda Cultural Departamental cuyo objetivo es: Realizar y/o apoyar eventos culturales en el

**RESOLUCIÓN N°28**  
**(14 de septiembre de 2022)**

POR LA CUAL SE PUBLICA EL LISTADO DE GANADORES DE  
LA CONVOCATORIA "SOMOS FIC" DISEÑO DEL CARTEL DEL FESTIVAL INTERNACIONAL  
DE LA CULTURA DE BOYACÁ  
VIGENCIA 2022

departamento de Boyacá y con el siguiente indicador: Realizar Nuevas versiones del Festival Internacional de la Cultura realizados a través de convocatoria de artistas boyacenses y regionales.

*Que la apertura y los requisitos generales y procedimiento para el diseño oficial del afiche del Festival Internacional de la Cultura FIC 2022 se encuentran establecido través de la resolución No 014 del 27 de julio de 2022 en donde se dieron a conocer las **BASES DEL CONCURSO DE DISEÑO DEL AFICHE OFICIAL 2022 "VIVE EL FIC 2022"***

Que se realizó la verificación de documentos allegados por los proponentes de acuerdo a las actas de verificación No 1 del 2 de septiembre de 2022 y el acta No 2 de 8 de septiembre de 2022, en las cuales se establecieron las propuestas que cumplieron los requisitos a cabalidad y de acuerdo a las bases del concurso aquellas propuestas que pasaron a la evaluación del jurado calificador.

Que, una vez conocidos los resultados por parte del Jurado Calificador, el cual está conformado según el manual de la convocatoria por la Secretaría de Cultura y Patrimonio del Departamento, miembros del Consejo Departamental de Cultura área Cinematografía y Medios Audiovisuales, un experto en marketing digital, un miembro del Consejo Departamental de Juventudes, un jurado especialista en enfoque diferencial ( Designado por la Secretaría de Integración Social) y un miembro del comité organizacional de Festival Internacional de la Cultura; y que de acuerdo con actas parciales de evaluación con fecha 14 de septiembre de 2022, según lo señalado en el procedimiento dentro la presente convocatoria.

**RESUELVE,**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Acoger los resultados del comité evaluador asignado y ordenar la publicación del listado con la tabla de resultados y cuadro de ganadores del presente concurso:

**Tabla de Resultados**

Nombre Completo (Persona natural o colectivo)	Jurado 1	Jurado 2	Jurado 3	Jurado 4	Jurado 5	Jurado 6	Promedio Puntaje Global
VIDAL PÉREZ GUARÍN	55	52	53	55	50	53	53,00
JEFFERSON DANIEL ÁVILA RODRÍGUEZ	67	71	58	73	72	70	68,50
JUAN SEBASTIÁN MORENO BARÓN	71	87	71	82	82	83	79,33
PEDRO ALFONSO ÁLVAREZ ESPINOSA	46	50	45	60	50	51	50,33
CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ NUVAN	58	50	56	74	50	50	56,33
VICTOR MANUEL ESPINOSA MONTOYA	63	50	66	66	50	50	57,50
ESTEBAN AMAURI DÍAZ ALBA	76	50	65	73	50	50	60,67
JAVIER RICARDO DAZA CASTILLO	78	70	64	74	50	70	67,67

**RESOLUCIÓN N°28**  
**(14 de septiembre de 2022)**

POR LA CUAL SE PUBLICA EL LISTADO DE GANADORES DE  
LA CONVOCATORIA "SOMOS FIC" DISEÑO DEL CARTEL DEL FESTIVAL INTERNACIONAL  
DE LA CULTURA DE BOYACÁ  
VIGENCIA 2022

ANDRÉS FABIAN DÍAZ CAÑAS	66	50	64	71	50	50	58,50
DANIELA CRISTINA NIÑO SIERRA	57	50	49	55	50	51	52,00
IVONNE ANDREA ESPÍNDOLA MORENO	56	50	52	67	50	52	54,50
ERIKA FERNANDA TORRES MENDOZA	62	50	52	68	50	52	55,67
RICARDO ALBERTO BOHÓRQUEZ PÉREZ	54	50	58	56	50	52	53,33
MÓNICA DEL PILAR RINCÓN GARCÍA	59	50	56	75	50	52	57,00
MARIA CAMILA PIÑEROS MARTÍNEZ	64	50	56	68	50	51	56,50
CAROL NATALIA HUÉRFANO SALINAS	52	50	66	53	50	50	53,50
NÉSTOR IVÁN RAMÍREZ CUESTA	57	16	61	51	16	20	36,83
JUAN CARLOS DÍAZ PINEDA	63	50	58	65	50	50	56,00
DAVID FELIPE ABRIL RONCANCIO	66	82	59	70	82	83	73,67
ALBERTO CABALLERO ARIAS	78	50	55	56	50	52	56,83
JESSICA ANDREA VANEGAS MORA	80	75	70	73	50	76	70,67
JUAN ESTEBAN BUITRAGO CUAN	68	50	60	71	50	51	58,33
JOSÉ SEBASTIÁN DEL SOL LIZARAZO	71	50	61	70	50	50	58,67
NELSON DANIEL BARVO BENAVIDES	61	66	68	61	50	66	62,00
LAURA GABRIELA DÍAZ MELO	75	50	50	55	50	50	55,00
JONATAN MAURICIO LUIS ROZO	56	49	69	70	84	49	62,83
DIEGO FERNEY CORREA SEGURA	66	50	57	44	50	50	52,83
LAURA CATALINA TORRES AVENDAÑO	68	50	68	64	50	50	58,33
LAURA VALENTINA ROA CHAPARRO	53	50	54	46	50	50	50,50
JHON ARLEY PARRADO ARENAS	68	50	69	68	50	50	59,17
JOSÉ ALEJANDRO ÁVILA GUERRA	84	50	47	50	50	50	55,17
JUAN GABRIEL DÍAZ NEIRA	71	50	67	66	50	50	59,00
ANGÉLICA NATHALYE VARGAS PERILLA	44	50	60	47	50	50	50,17
CLAUDIA LILIANA SUÁREZ VACCA	59	50	61	45	50	50	52,50
RAFAEL EDUARDO BAYONA DUARTE	61	50	62	52	50	50	54,17
SANTIAGO VEGA (PATATA)	66	50	58	54	50	50	54,67
DANIEL ALBERTO SIERRA ZULUAGA	67	50	53	47	50	50	52,83
CAMILO JOSÉ GARCÍA CEPEDA	75	99	62	67	100	99	83,67
CARLOS RODOLFO ARAQUE PERICO	72	50	56	48	50	50	54,33

**RESOLUCIÓN N°28  
(14 de septiembre de 2022)**

POR LA CUAL SE PUBLICA EL LISTADO DE GANADORES DE  
LA CONVOCATORIA "SOMOS FIC" DISEÑO DEL CARTEL DEL FESTIVAL INTERNACIONAL  
DE LA CULTURA DE BOYACÁ  
VIGENCIA 2022

JENNY PAOLA SUAREZ ORDUZ	78	50	58	57	50	50	57,17
EDWIN YAIR ARIAS CRUZ	74	71	68	71	71	71	71,00
MARtha LILIANA SUÁREZ CRUCES	83	50	69	67	50	51	61,67
ANDRÉS DAVID BONILLA CORTÉS	72	55	67	72	75	55	66,00
CESAR GIOVANNY SABA SAAVEDRA	66	83	67	69	50	83	69,67

De acuerdo con la tabla anterior, se acoge el resultado del jurado de evaluación establecido en el siguiente cuadro de premiación teniendo en cuenta los puntajes promedio más altos obtenidos por cada uno de los 5 integrantes, así:

**Cuadro de Ganadores:**

Puesto	Premio	Nombre
Primer Puesto	Cinco millones de pesos (\$5'000.000)	CAMILO JOSÉ GARCÍA CEPEDA
Segundo Puesto	Tres millones de pesos (\$3'000.000)	JUAN SEBASTIÁN MORENO BARÓN
Tercer Puesto	Un millón de pesos (\$1'000.000)	DAVID FELIPE ABRIL RONCANCIO
Cuarto Puesto	Quinientos mil pesos (\$500.000)	EDWIN YAIR ARIAS CRUZ
Quinto Puesto	Quinientos mil pesos (\$500.000)	JESSICA ANDREA VANEGAS MORA

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Publicar la presente resolución en la página web de la Gobernación de Boyacá: <https://www.boyaca.gov.co>

Dada en Tunja – Boyacá, a los catorce (14) días del mes de septiembre de 2022.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**SANDRA MIREYA BECERRA QUIROZ**  
Secretaria de Cultura y Patrimonio

Elaboró: AnaMaría Medina  
Abogada Externa